

SANTA CRUZ, 24 de Mayo de 2018.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Memorándum N°37 Encargada Atención Domiciliaria; N°57 Directora Salud Rural, N°06 Enfermera Encargada PSCV, N°5 Encargada de Gestión, N°25 Encargada Programa Mujer y Familia.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
4. Memorándum N°45, Autoriza el llamado a Licitar.
5. Bases Administrativas.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de "Comprar Insumos Médicos y Material Podológico para el CESFAM, Postas de Salud Rural y Atención Domiciliaria"

2.- Que, esta compra de Insumos Médicos y Podológicos, se financiará con cargo al Presupuesto de Salud 2018.

DECRETO EXENTO N° 1484

1.- **LLÁMESE** a propuesta Pública denominado "**COMPRAR INSUMOS MÉDICOS Y MATERIAL PODOLÓGICO PARA EL CESFAM, POSTAS DE SALUD RURAL Y ATENCIÓN DOMICILIARIA**", y **APRUEBESE** Bases Administrativas que se encuentran en documentos y que forman parte integrante del presente decreto.

2.- La comisión de Apertura y Evaluación de la propuesta estará integrada por **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Salud Municipal**, la **Directora del CESFAM**, la **Encargada del Programa de Atención Domiciliaria**, **Directora de Salud Rural**, **La Encargada de PSCV**, **Encargada Programa CHCC**, la **Encargada de Finanzas D.S.M.**, y el **Secretario Comunal de Planificación**, o quienes los subroguen.

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.CHILECOMPRA.CL**



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)